

MEMORANDUM

UJ/ALCALDIA/SOY. 1386-GH



PARA: Lic. José Neftali Pineda Alegría Oficial de Información
DE: Lic. Antonio Benjamin Rodríguez Quinteros Jefe de Unidad Jurídica.
ASUNTO: Informe sobre patrimonio inmobiliario municipal
FECHA: 25/11/2019



En relación a su memorandum de fecha 18 de noviembre de 2019, en el que solicita se le brinde información sobre: **1) ¿Cuántos espacios de propiedad pública existen en su municipio? ¿Cómo se clasifica cada espacio, ej. parque, plaza, cancha, calle etc.? ¿Cuál es la cantidad de espacios de propiedad pública que la alcaldía se encarga de dar mantenimiento?**

A continuación presento en digital el listado de inmuebles de propiedad municipal y además un resumen aproximado de lo anterior, de la manera siguiente:

1)	Comunidades	9
2)	Casas comunales	13
3)	Zonas deportivas	7
4)	Centros Escolares	30
5)	Zonas verdes	199
6)	áreas verdes ecológicas	5
7)	Áreas de Equipamiento social	30
8)	Mercados	5
9)	Estacionamientos	5
10)	Iglesia	3
11)	Oficina alcaldía	7
12)	Zonas de protección	6
13)	Calles	3
14)	Cementerio	2
15)	Otros	102
16)	Finca	1
	TOTAL	427

Se aclara que la municipalidad se encarga de dar mantenimiento a los espacios de propiedad publica principalmente en las instalaciones administrativas, cementerios, mercados, finca. En la mayoría de los espacios públicos se da mantenimiento cuando las comunidades lo solicitan y cuando la municipalidad procede de oficio.

Respetuosamente,

